

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

(Acuerdo tomado en la sesión 2439-2015, ARTICULO III, inciso 12), celebrada el 25 de junio del 2015)

BENEPLÁCITO EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DE LA DRA. ELIZABETH ODIÓ BENITO COMO JUEZA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Corte Interamericana de Derechos Humanos tiene como propósito principal aplicar e interpretar la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros Tratados de derechos humanos a los cuales se somete el sistema interamericano de protección de derechos humanos.**
- 2. Los jueces de dicha Corte son nacionales de los Estados miembros de la OEA, elegidos a título personal entre juristas de la más alta autoridad moral, de vasta y reconocida trayectoria y competencia en materia de derechos humanos.**
- 3. La Dra. Elizabeth Odio Benito fue nombrada recientemente Jueza de dicha Corte a partir del año 2016; con el apoyo de 20 países miembros de la OEA, de un total de 23.**
- 4. La Dra. Odio Benito es la primera mujer costarricense en ser designada en dicho alto cargo; lo que representa un honor para el país y un reconocimiento a su larga trayectoria académica, profesional y política.**

POR TANTO:

El Consejo Universitario de la Benemérita Universidad Estatal a Distancia (UNED) ACUERDA:

- 1. Manifestar su satisfacción y beneplácito por el nombramiento de la Dra. Elizabeth Odio Benito como jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; lo que vendría a fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos.**

2. Felicitar a la Dra. Elizabeth Odio Benito por su nombramiento como jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

A. Publicar el presente acuerdo en los medios de comunicacional institucional y nacional.

ACUERDO FIRME